

¿QUE ES UN WARRANT?

Ing. Agr. Juan Silveyra. 1997. Agromercado, 12(133):68-69.

www.produccion-animal.com.ar

INTRODUCCIÓN

Este documento, cuya finalidad es el financiamiento del sector primario, tanto agrícola como ganadero y tambero, se ha convertido en una herramienta profundamente utilizada en la comercialización de granos.

El warrant es una operatoria de crédito mobiliario establecida por la Ley 9643, que permite a los sectores productivos obtener créditos, entregando en depósito mercaderías como frutos o productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros o de manufacturas nacionales, que se encuentran almacenadas en depósitos fiscales o de terceros autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional.

La entidad que emite y respalda el warrant se denomina warrantera y se responsabiliza por la cantidad y calidad de los bienes custodiados en depósito, para lo cual emite un certificado de depósito que le entrega al depositante, con un documento anexo que se denomina "warrant". Ese certificado es el título representativo de la propiedad de la mercadería depositada, cuya transferencia de dominio se realiza a través de un endoso. El warrant es el documento de crédito que, mediante su endoso, permite entregar en garantía los derechos crediticios de los bienes especificados en el certificado de depósito.

El cliente le endosa el warrant al banco, con lo que obtiene un préstamo cuyo aforo y tasa de interés se pactan libremente entre ambas partes. El warrant, por ley, tiene una validez de 180 días y puede ser renovado a su vencimiento; de lo contrario, el cliente debe cancelar el préstamo en el banco, quien le devolverá el warrant debidamente cancelado. Una vez realizada esta operación, el cliente puede presentar el certificado de depósito y el warrant cancelado ante la warrantera, que le hará entrega de las mercaderías depositadas, cuando se trata de un depósito de terceros, o las dejará liberadas, cuando se trata de un depósito del propio cliente. En caso que no fuera ni cancelado ni renovado, el banco pedirá a la warrantera el remate de las mercaderías, que tiene carácter extrajudicial y el cual no se suspende por muerte del depositante ni por concurso o quiebra, ni por otra causa que no sea por orden judicial escrita, previa consignación de los fondos adeudados. El producto del remate se entrega al banco acreedor.

En la jerga comercial, los bienes "warrantables" son los que, al reunir ciertos requisitos, pueden ser objeto de un warrant.

Según información del sector, el índice de falta de pago, desde 1991, es del 0,4%, un porcentaje bajo si se tiene en cuenta que la mitad de esos incumplimientos se produjeron tras el efecto tequila, cuando los bancos no renovaban créditos y pedían la venta de la mercadería.

Según algunos operadores de warrants, teniendo un instrumento con tan fuerte garantía de orden real, el comportamiento de la tasa debería ser "a la baja", frente a otro tipo de garantías. La tasa del préstamo la fija el banco y es libre entre el deudor y el acreedor. La warrantera establece una tasa adicional por sus servicios, que incluye depósito, seguros y vigilancia.

LA EVOLUCIÓN DEL INSTRUMENTO

El sector de los granos y derivados fue uno de los últimos en ingresar en los programas de financiamiento. Actualmente todos los bancos tienen un sector de Agrobusiness y buscan acercarse al productor. El warrant ha sido en muchas ocasiones la llave de entrada para poder brindarle los servicios financieros a través del mismo capital de trabajo.

No sólo los bancos han encontrado esta noble herramienta, sino la comercialización entera de granos en los distintos mercados hace un uso profundo de los servicios del "warrantear" (verbo impuesto) en sus instalaciones, de forma tal que además de garantizar los convenios de venta, posibilita el acceso al crédito para manejar de esta forma la estrategia de precio y almacenaje sin tener la necesidad de desprenderse del cereal en época de cosecha, donde los valores caen por exceso de oferta. Los exportadores, en su mayoría, utilizan esta herramienta para ampliar la capacidad de almacenaje con la de los acopios y campos cerca del lugar de producción, de la forma más segura, sin necesidad de limitarse a las capacidades de descarga en puertos o fábricas y a problemas de transporte en plena cosecha. Estos son algunos de los ejemplos que podemos citar que se desprenden de los servicios del warrant.

Es necesario que esta herramienta pueda llegar al productor más directamente. La agroindustria ya la utiliza como estrategia y herramienta financiera. El productor, en este esquema de mercado, generalmente es el último en la cadena y en principio el que más lo necesita. Él es el que invierte y arriesga en la actividad, y cuando llega el momento de la venta, no le quedan recursos financieros para manejar el precio y destino de sus cosechas, de-

biendo vender y entregar en el acopio más cercano, o al que le haya prefinanciado los insumos vaya a saber a qué tasa.

A través de los servicios disponibles, hoy puede conseguir almacenaje garantizado por un warrant, contactos comerciales con todos los canales de venta y financiación de bancos o inversores privados nacionales o del exterior que buscan, a través del warrant, la forma más segura de invertir sus fondos.

Los ganaderos no quedan al margen de esta operatoria. El capital vacuno puede ser usado como garantía y tener un uso financiero de sus activos. Un rodeo de cría, cuya tasa de retorno de por sí es baja, (beneficio/capital invertido por tiempo), puede ser usado para garantizar préstamos, cuya aplicación de fondos tenga otros destinos de inversión en la actividad. La vaca seguirá pariendo el ternero y el productor podrá tener mayor liquidez para mejorar sus flujos de fondos.

El acreedor tendrá una de las garantías más seguras y nobles como respaldo de la suma otorgada. El tambo es otra actividad de la cual el valor del vientre pesa mucho en la distribución del capital, pudiéndose utilizar de la misma forma que la cría.

El crédito, recurso creado para el sector agropecuario y hoy agravado por las circunstancias de la globalización de la economía, efecto arroz -caipirinha, con las restricciones para las calificaciones del crédito y aumento de tasa de interés, encuentra un aliado en el warrant, instrumento que debe ser preservado con un manejo profesional y responsable por parte de los usuarios, inversores y emisoras, para estar al lado del sector de mayor aporte a la economía del país: el Agro.
